



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL**



ÁREA: Dirección Administrativa y de Archivos
DEPTO: Recursos Materiales y Servicios Generales
OFICIO: CB/DAYA/DRMyS/0303/2025
ASUNTO: Notificación

Chetumal, Quintana Roo, 8 de mayo de 2025

**"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

**C. JORGE ADRIAN BOBADILLA FERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
IMPULSORA PENINSULAR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
AV. BONAMPAK LT. 6A MZ 2 COLONIA SM 10
C.P. 77500 BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.
PRESENTE:**

Por este medio y con fundamento en lo establecido en los **Artículos 19 Inciso b) Fracción II, 33 Fracción VIII y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; se le Notifica, que derivado del fallo de la Licitación Desierta y de acuerdo al análisis mediante el Dictamen realizado al procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública nacional número **(COBAQROO-DA-RM-AD-014-2025)**, relativo a la **"Adquisición de un vehículo utilitario tipo SUV para uso del Despacho de la Dirección General del COBAQROO"**, solicitado por la Dirección General, con cargo al recurso Estatal del Ejercicio 2025, proceso en el que su representante participo y le fue adjudicado un contrato, debido a que presento la propuesta más baja comparada con los otros participantes, por tal motivo se le solicita presentar la documentación que dará formalidad al contrato, el día **9 de mayo del presente año**, en el horario exclusivo de las **11:00 a 17:00 horas**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Avenida Héroes número 310, entre Bugambillas y Justo Sierra, Colonia Adolfo López Mateos, Código Postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Documentos a presentar:

Las personas físicas o morales que deseen participar en el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública Nacional Número **(COBAQROO-DA-RM-AD-014/2025)**, referente a la **"Adquisición de un vehículo utilitario tipo SUV para uso del Despacho de la Dirección General del COBAQROO"**, deberá cumplir con lo establecido en la presente solicitud, conforme al Artículo 25 de la Ley demás aplicables al caso.

Las personas físicas o morales inhabilitadas en los términos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, no podrán participar.

Las cartas protestadas que presenten los participantes, deberán ser en hoja membretada de la empresa y con firma autógrafa de la persona facultada para ello y sello de la empresa; para las personas físicas no aplica la hoja membretada.

La simple presentación de las proposiciones, tanto legal administrativo, técnica como económica, por parte del participante, lo obligara al sostenimiento de las mismas hasta la formalización del contrato que, en su caso se adjudique con motivo del presente procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública Nacional **(COBAQROO-DA-RM-AD-014/2025)**, por lo que no podrán ser retiradas por desestimiento de oferta, ni por cualquier otro medio o solicitud durante los diferentes actos del procedimiento de adjudicación directa.

Los participantes, para la presentación de sus ofertas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y condiciones previstos en esta solicitud.

**Av. Héroes No. 310 entre Justo Sierra y Bugambillas, col. Adolfo López Mateos,
C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 83 500 40 ext. 101**



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL



Las ofertas presentadas deberán abarcar el 100% de los conceptos solicitados en la única partida

Las personas físicas o morales para efectos de su participación deberán observar lo estipulado en los siguientes numerales:

PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación la cual deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta invitación:

1. **Para personas físicas:** Copia simple (legible) de acta de nacimiento, clave única de registro de población (CURP) e identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional)
2. **Para personas morales:** Original para cotejo y copia simple (legible) o copia certificada (legible) por Notario Público del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita y registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, la cual debe incluir en su objeto social, el tipo de adquisición materia de la presente licitación, y su última modificación (en su caso), según su naturaleza jurídica. (DEBERÁN DE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).
3. Original para cotejo y copia simple (legible) o copia certificada (legible) por Notario Público del **poder notarial otorgado al administrador único, representante o apoderado legal de la empresa**, con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. En caso de tratarse de una reforma al acta constitutiva, deberá de presentar el documento que acredite que dicha escritura está debidamente inscrita y registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda. (DEBERÁN DE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).
4. Original para cotejo y copia simple (legible) o copia certificada (legible) por Notario Público de una **identificación oficial con fotografía vigente del administrador único, representante o apoderado legal** de la persona moral. Para el cumplimiento de este requisito, solo serán considerados como identificación oficial la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, o pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Al respecto, la convocante se reserva el derecho de corroborar en cualquier momento la vigencia del documento presentado, por los medios que estime pertinente.
5. Constancia de Situación Fiscal y/o Cédula de Identificación Fiscal actualizada (no mayor a tres meses), emitida por el SAT, en donde conste la actividad económica motivo de la presente invitación, misma que debe ser similar al objeto descrito en sus escrituras de constitución y en el registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
6. Copia simple (legible) de un comprobante de domicilio actualizado a nombre de la persona física o moral (no mayor a tres meses). El domicilio deberá ser el mismo que se especifica en la Constancia de Situación Fiscal. Para el efecto, sólo se considerarán comprobantes de domicilio, el recibo de consumo de electricidad, el recibo de consumo de agua o el recibo de teléfono. En el caso de arrendamiento adicional al comprobante de domicilio, deberá presentar copia del contrato de arrendamiento, así como copia de identificación oficial con fotografía del arrendador y del arrendatario.
7. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo (el registro deberá ser acorde a la materia de la presente invitación y deberá estar vigente al inicio del procedimiento).

8. Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con los términos de las disposiciones establecidas en la Resolución Miscelánea Fiscal 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, regla 2.1.37; la cual deberá tener una fecha de expedición de no más de 30 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los participantes señalan los documentos con que acreditarán su personalidad jurídica, utilizando como base el formato del **ANEXO NÚMERO UNO**. El escrito deberá de presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa.
10. Descripción amplia y detallada que contenga las especificaciones del bien ofertado, cumpliendo estrictamente con la ficha técnica conforme a lo señalado en el **ANEXO NÚMERO DOS**. Conteniendo toda la información como catálogo o folletería que considere conveniente para una mejor descripción del bien ofertado. El escrito deberá de presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa.
11. Escrito bajo protesta de decir verdad conforme al **ANEXO NÚMERO TRES**, donde conste lo siguiente:
 - a) Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, la presente solicitud.
 - b) Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
 - c) Que se abstendrá de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
 - d) Que por su conducto no participan en la presente invitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo en su artículo 39.

El escrito deberá presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa.

12. Carta en hoja membretada y firma autógrafa, en la que manifieste el nombre completo, domicilio y teléfonos de la persona autorizada que brindará la atención personalizada al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en caso de salir adjudicado, indicando el número de procedimiento, conforme al **ANEXO NÚMERO CUATRO**. El escrito deberá de presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa. Asimismo, deberá de adjuntar copia simple (legible) de una identificación oficial con fotografía que se encuentre vigente.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL



13. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO NÚMERO CINCO**. El escrito deberá de presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa.
14. Curriculum Empresarial, el cual debe incluir:
 - a) Misión y Visión
 - b) La experiencia para ofertar el bien y/o servicio de que se trata.
 - c) Organigrama completo con nombres y cargos.
 - d) Domicilio, teléfonos y correos electrónicos.
 - e) Fotografía y mapa de la ubicación de las oficinas (claras y legibles). Deberá de coincidir con su domicilio fiscal.
15. Estado de cuenta bancario y/o carta de referencia emitida por un banco constituido no mayor a tres meses y que este regulado por la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, vigente, donde consten los datos bancarios de la persona física o moral. El domicilio deberá ser el mismo que se especifica en la Constancia de Situación Fiscal.
16. Declaración de conformidad y bajo protesta de decir verdad de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente invitación, cuando la empresa incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la notificación del área responsable, y sin mediar juicio previo para ello. El escrito deberá de presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa.
17. Escrito bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. El escrito deberá de presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa.
18. Presentar el Registro de Inscripción Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social.
19. Manifestar por escrito en papel membretado de la empresa el periodo de garantía por la vida útil y por defectos de fabricación del bien objeto de esta invitación; la cual será:

Siete años o 150,000 kilómetros lo que suceda primero

 - de defensa a defensa, sin considerar piezas de desgaste.
 - en tren motriz

En corrosión de componentes en chasis y carrocería, mínimo 3 años.

Para tal efecto los proponentes deberán de presentar carta compromiso de las garantías en la cual se comprometan a respetarlas en los términos ya mencionados y en las mismas garantías que se ofrecen, la cual que en caso de que el bien presente defectos, daños o vicios ocultos lo recogerá el proveedor dentro de los términos de garantía.

de Bachilleres indique y que lo cambiara y sustituirá por nuevo y que será devuelto dentro de un plazo no mayor a 10 días naturales siguientes a la fecha en que haya recogido el bien, así mismo en la garantía los proponentes deben comprometerse a cubrir los gastos que se generen por todos los motivos ya mencionados y deberán hacer mención en la carta garantía que esta comenzara a contar a partir de que la convocante reciba el bien mencionado.

20. Carta bajo protesta de decir verdad que no ha sido rescindido en ningún contrato. El escrito deberá de presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa.
21. Carta Bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos artículos 69 y 69-b del Código Fiscal de la Federación. El escrito deberá de presentarlo en hoja membretada, con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir y sello de la empresa.

Toda la documentación relativa a la proposición técnica, deberá presentarse también en dispositivo de almacenamiento electrónico USB en formato PDF.

Las propuestas deberán de presentarse en una carpeta, con separadores y carátulas de cada uno de los puntos solicitados en la presente Adjudicación Directa.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

1. El participante presentará su propuesta económica, expresando que los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, en moneda nacional (pesos mexicanos): descripción, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y demás leyendas conforme al ANEXO NÚMERO SEIS. La cotización deberá elaborarse a 2 decimales.
2. La garantía de seriedad de la proposición a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su proposición económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, pudiendo ser una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas conforme al ANEXO NÚMERO SIETE y/o cheque cruzado expedido por el proponente con cargo a una de sus cuentas bancarias.

Los participantes deberán de cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente invitación

Toda la documentación relativa a la proposición económica, deberá presentarse también en dispositivo de almacenamiento electrónico USB, en formato PDF y Word editable que permita extraerse y pagarse en el documento de análisis que para este efecto realizará el participante.

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

- I. Registrar los precios en moneda nacional.
- II. Presentar las proposiciones en hoja membretada de la empresa, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras.
- III. Registrar las condiciones de la proposición.



PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

El participante deberá presentar su proposición en idioma español en una carpeta lefort con separadores, con caratulas de cada uno de los puntos solicitados en la presente invitación, con la documentación a que se refieren los requisitos de la proposición técnica y la proposición económica, conservando el orden indicado conforme a los numerales e incisos de la presente invitación; todas las hojas contenidas en las proposiciones deberán rubricarse con firma autógrafa de la persona facultada para suscribir con tinta indeleble en color azul.

Toda la documentación solicitada deberá presentarse a una sola cara.

Toda la documentación deberá dirigirse al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, tanto escritos como oferta deberán llevar la firma autógrafa del Representante Legal o Apoderado Legal y sello de la persona moral.

No omito manifestarle que los documentos requeridos deberán presentarse en su totalidad con todos los lineamientos que marca la presente invitación y los anexos deberán contener toda la información que se señala en los mismos. Para cualquier situación que no esté prevista en la presente solicitud, se aplicará lo establecido en la Ley y en su caso, la opinión de las Autoridades Competentes.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, me despido de Usted.

*Filiberto Cruz
03/05/25*

ATENTAMENTE

**LIC. LEYDI MARLENE CHAN SERRALTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y DE ARCHIVOS DEL COBAQROO**

**COLEGIO DE BACHILLERES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y DE ARCHIVOS**

C.c.p. Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez; Director General del COBAQROO
C.c.p. Lic. José Antonio Medina Fuentes; Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAQROO
C.c.p. Mtro. Alonso Armando Ambrosio González, Jefe de la Oficina de Adquisiciones
C.c.p. Minutario

LMCS/JAMF/AAAG/*bcp